



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

1 de 1

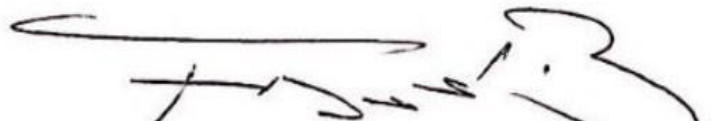
Ejecutivo
No. 2019-00013
Dte: Banco Agrario de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Ocho (08) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF:	2019-00013
PROCESO:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Ángel María Bayona Parada
DECISION:	Aprueba liquidación crédito

Cumplido el traslado de la liquidación del crédito allegada por la apoderada actora en el micrositio, procede el Juzgado a APROBARLA por encontrarla ajustada a derecho, específicamente con las sumas de dinero decretadas en el mandamiento de pago. Lo anterior tal y como lo prevé el numeral 3 del Artículo 446 del C.G del

Notifíquese,



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, **09/06/2021**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 015** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.